

LEOPOLDO CRISTANCHO PARRA

**LIQUIDACION DE PRESTACIONES
GUIAS Y MODELOS
PRACTICOS**

INDICE

PROLOGO

CAPITULO I

FACTORES SALARIALES LIQUIDACION

(Diag. No.6). Jubilación, Invalidez, Vejez, Sustituciones, Cesantías, Vacaciones, Prima de Vacaciones, Prima de Navidad, Enfermedad, Maternidad, Seguro por Muerte. (Dcto 1045/78, Leyes 33 y 62/85).

TABLA COMPARATIVA DE LAS LEYES 50 Y 60 DE 1990. PUBLICO Y PRIVADO. 3
(Diag. No. 21) Dctos 1660 y 2100/91. Bonificación, Indemnización, Pensión.

TABLA COMPARATIVA DE LAS LEYES 21 / 88 Y 1ª DE 1991. 4
(Diag. No. 22) Dctos 895, 1651/91 y Dto 35 / 92. Bonificación, Indemnización, Pensión. Ferrocarriles Nacionales y Puertos de Colombia.

SERVIDORES MIN HACIENDA CON DERECHO A PENSION. 5
Dtos 1660 y 2100 / 91. Casos Reales, Retiro, Perisiones, Insubsistencia, Renuncia, Bonificación, Indemnización, Acciones, Recursos.

Modelo Solicitud Acción de Tutela. 8

Acción de Tutela. 8

Retiro Funcionarios Carrera Administrativa. (Casos Prácticos). 9

Aplicación Ley 60 /90. Departamentos - Municipios - Nación. 10

Aplicación Ley 60/90. Personal Civil Min Defensa y Polinal. 10

Inhabilidad Nuevos Empleos 10

Recaudador. Liquidación 11

Ni 55 Edad ni 20 de servicios. Ley 60 / 90. 11

Qué es la indemnización ? 12

Indemnizado o Bonificado.Puede volver a trabajar ? 12

Funcionarios Libre Nombramiento. Ley 60/90 12

Insubsistencia o Retiro Voluntario. 12

Servicios Médicos. Retiro Masivo. 13

Tiempos discontinuos o Intermitentes. 14

RENUNCIA DE PRESTACIONES SOCIALES. PERDIDA DE DERECHOS PRESTACIONALES. 15

Ley 60/90. 16

Dcto 1660 / 91. 17

Dcto 2100 / 91. 22

CAPITULO II

REGIMEN DE PENSIONES EXCEPCIONES MAGISTERIO. 28

(Diag. No. 20) Obras Didácticas. Condecoración para Pensión. Factores. Requisitos. Liquidación Pensión.

Escalafón Docente. 29

Jubilación para Profesores Públicos y Privados. 15 años de Sevicios. 29

Músicos Banda Nacional, Ejército y Polinal. 20 años sin Edad. 29

Pensiones a Cargo del Tesoreo Nacional. Dcto 081/76. 29

Aplicación de la Ley 91/89. Magisterio. (Antes y Despúes de ...) Personal Nacional, Nacionalizado y Territorial. 30

Educación Primaria y Secundaria Oficial. Ley 43 / 75. 33

Pensión de Jubilación Tomando Tiempo Sector Público - Sector Privado. Ley 50/86. 35

Compatibilidad Pensión Gracia y Pensión de Derecho. Leyes 114 / 13, 116 / 28 y 37 / 33.	37
Indexación (Condena a Pagar Cajanal).	37
Liquidaciones.	37
Salario Maestros. Resolución Invalidez. Maestro liquidado todos los Factores.	38
Maestra Departamental. Requisitos y Liquidación.	44
Derogación Tácita. Ley 50 de 1886.	47
Pensión y Requisitos. Ley 50 de 1886. Pensión Gracia Sector Privado. Formas.	48

CAPITULO III

PENSION REGIMEN DE EXCEPCION. (Diag. No. 9).	49
Ley 33 de 1985.-Controversia y Análisis.	50
Proyecto de Ley.	50
Exposición de Motivos. Ingresos Propios Cajanal.	54
Obligación Mensual Relación Aporte.	57
Historial de la Ley en la Cámara.	58
Ponencia para primer debate	58
Temas del Proyecto	62
Pliego de Modificaciones.	67
Proposiciones Modificatorias y Aditivas.	72
Ponencia Segundo Debate. Cámara de Representantes.	74
Historia de la Ley en el Senado.	76
Ponencia Primer Debate. Senado.	77
Proposición No. 212.	79
Texto Ley 33/85. (Parte de Cajanal).	80.
Aplicación Ley '33 /85.	83
Factor Salarios. Dcto 1045 / 78.	85
Resolución Mal Liquidada.	86
Resolución que Resuelve Apelación.	88
Resolución que dá Aplicación Preferencial. Resolución 2872/91.	91
RAMA JUDICIAL Y MINISTERIO PUBLICO.	93
Régimen Especial. Factores de Salario.	93
Resolución Ejemplo de liquidación.	93

CAPITULO IV

PENSION POR CONVENIENCIA ECONOMICA.	96
MILITARES EN CONCEJO DE GUERRA. PRESTACIONES.	96
CARGOS AD - HONOREM. JUBILACION.	97
PENSIONES REGIMEN EXCEPCION. (Diag. No.10)	99
RESOLUCION. REGIMEN EXCEPCION, FACTORES. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	100
DIFERENCIAS Y SIMILITUDES. (Diag. No.23).Quienes son Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales, Funcionarios de Seguridad Social, Empleados Oficiales y Empleados del Sector Privado.	102
PENSION DE JUBILACION. Jubilación. Pensión. Pensión de Jubilación.	104
JUBILACION REGIMEN GENERAL. (Diag. No. 1). Ley 6 ² / 45; Dcto 1848 / 69.	105

JUBILACION REGIMEN GENERAL. (Diag. No. 2). Ley 33 / 85; Ley 62 / 85.	106
JUBILACION REGIMEN GENERAL. (Diag. No. 3) Ley 71 / 88.	107

CAPITULO V

PRUEBA SUPLETORIA TIEMPO SERVICIOS. Solicitud.	108
RESOLUCION POR PENSION JUBILATORIA. PRUEBA SUPLETORIA. Admisibilidad, Credibilidad, Estimabilidad e Idoneidad. Pérdida de Documentos, Incendio, Deterioro.	111

CAPITULO VI

REGIMEN ESPECIAL DE PENSIONES. (Diag. No. 7). Campaña Antituberculosa, Caprecom, Aerocivil, Avianca, Radio Operadores, Meteorología, 20 años Laborados sin Edad. Aumento de Sueldo por Cumplir 15 años. 25 años de Servicio y Cualquier Edad.	120
Resolución Pensión Aerocivil.	121
REGIMEN EXCEPCION PENSIONES. (Diag. No.1 1). Dactiloscopista, 20 años sin Edad, Detectives, Aprobados Dactiloscopia, 18 años 50 Edad.	123
Civiles Cuerpo Custodia. 20 años sin Edad.	123
REGIMEN EXCEPCION PENSIONES. (Diag. No.12). Carrera Diplomática, Embajador Igual Ministro. Alcanzando Categoría de Embajador, Empleados del Servicio Exterior, Equivalencia, un año Cargo Empleados con Domicilio fuera de Colombia, Liquidación en Dólares Estadinenses.	124
STATUS	125
ASALTO PALACIO DE JUSTICIA	125
Pensión:	
Régimen Especial.	125
Régimen Excepción.	126
Trabajo Hora / Mes.	126
Deslealtad Profesional.	126
Revocatoria de Poderes.	127
Empleados con 18 años de Servicios.	127
Trabajadores a Jornal. Liquidación.	127
PRIMA TECNICA.	128
Factor Salarial. Competencia para asignarla.	
QUE ES PERCIBIDO O DEVENGADO.	129
CONCEJALES.	130
Tiempo de Servicio, Prestaciones, Honorarios.	130
Son Empleados Oficiales, son Trabajadores Oficiales o Elegidos. Catalogados como Empleados Públicos.	130

CAPITULO VII

REAJUSTES PENSIONALES.	132
<i>Pensión Oscilante.</i>	132
Reajuste Ley 4 / 76. Factor Fijo y Porcentaje. Caprecom ya Canceló, Deben ISS, FFNN, Cajanal.	132
Tabla Salarios Mínimos. (Diag. No. 24).	137
Tabla de Reajustes (Diag. No. 26). Dto 435 / 71; 446 / 73; 1221 / 75 y Ley 71 / 88.	138
Reajuste de las Pensiones del Sector Público, Según la Caja Nacional de Previsión.	139

CAPITULO VIII

PENSION DE INVALIDEZ.	151
<i>(Diag. No. 4). Dto 1848 / 69. Derechos y Requisitos, Cuantía, Efectividad, Calificación, Pago.</i>	
PENSION DE INVALIDEZ.	152
<i>De las Pruebas.</i>	152
<i>Dictámen de prelación.</i>	152
<i>Resolución Vía Ejemplo.</i>	154
<i>Pensión de Invalidez Departamental o Municipal</i>	156
<i>Resolución 2614 / 89. Departamento Cauca. Idem.</i>	157

CAPITULO IX

PENSION DE RETIRO POR VEJEZ.	160
<i>(Diag. No. 5). Derechos, Requisitos. Cuantía, Efectividad. Calificación, Pago, Forma de Retiro Discrecional y Forzado.</i>	
<i>Resolución Cajader Dcto 1611 / 62. Art. 22.</i>	161
PENSION POR DESPIDO INJUSTO O RETIRO VOLUNTARIO.	163
<i>(Diag. No. 8).</i>	
REQUISITOS PARA ENTRAR EN NOMINA DE PENSIONADOS	164
BIENES	164
PROCESOS EJECUTIVOS	165
<i>Ingresos Corrientes.</i>	167
<i>Ingresos Ordinarios.</i>	167
<i>Rentas e Ingresos Ocasionales.</i>	167
<i>Recursos de Capital.</i>	168
<i>Ingresos Estapúblicos.</i>	168
<i>Renta Propia.</i>	168
<i>Venta de Servicios.</i>	168
JURISDICCION COACTIVA ENTRE ENTIDADES.	169
<i>Ley 33 / 85. Ingresos Propios Cajanal.</i>	169
<i>Cajas Departamentales, Municipales.</i>	169
LENTES Y ANTEOJOS	170
PRESCRIPCION ACCIONES LABORALES.	171
CAPRECOM - TELECOM. Cargos Bombero, Servicio Militar Obligatorio	172
Salario, Prima o Bonificación.	172

PRIMA TECNICA - DCTO 1661 / 91.	173
Estímulos a la Eficacia.	173
Factores de Evaluación.	173
Rendimiento y Productividad.	173

CAPITULO X

SUSTITUCION PENSIONAL. (Diag. No. 13). Ley 171 / 61; Dcto 3135 / 68; D.R. 1848/69; Dcto 434 / 71 y 224 / 72. Prórroga de 2 a 5 años. 18 años de Servicios, sin requisitos de edad (Magisterio). Cuantía para cada uno de los beneficiarios.	174
SUSTITUCION PENSIONAL. (Diag. No.14) Unificadas sustituciones sector Publico y Privado.	175
SUSTITUCION PENSIONAL. (Diag. No. 15). Requisitos. Trabajador o Pensionado, 18 años de servicios sin edad,Expresidentes de la República. Rama Judicial y Ministerio Público, Homicidio Voluntario, Cualquier Tiempo de Servicios sin el Requisito de la Edad.	176
Contranal Sustitución. Post - Morten. Factores Quinquenio, Resolución	177
Sustitución a Soltero. Compañero (a) Soltero (a).	178
Separación de Bienes y Sustitución Pensional.	179
Sustitución Pensional a compañera con Matrimonio Vigente. Extinción de la Sociedad Conyugal	180
Calidad de Cónyuge, Derechos. Separación de Cuerpos.	180
PROHIBICION DE RECIBIR MAS DE UNA ASIGNACION.	181
INCOMPATIBILIDADES. (Ni siquiera por Contrato).	181
SUELDO Y SUSTITUCION PENSIONAL.	182
PENSION DE JUBILACION Y SUSTITUCION.	183

CAPITULO XI

OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS (Diag. No.16)	184
MATERNIDAD. Madre Biológica (Padre), Madre Adoptiva (Padre), o Adoptantes. Descanso del Padre.	184
ABORTO INVOLUNTARIO.	184
ABORTO CRIMINAL.	184
ENFERMEDAD NO PROFESIONAL.	184
ENFERMEDAD PROFESIONAL.	185
ACCIDENTE DE TRABAJO. (Diag. No.17).	186
Imprevisto Repentino.	186
Consecuencias.	186
Salud Anterior: Idiosincracias, Taras, Intoxicaciones, discracias.	186
SEGURO POR MUERTE (Diag. No. 18)	187
AUXILIO FUNERARIO. (Diag. No. 19)	187

CAPITULO XII

CESANTIA	188
Qué es ? Como se liquida?	188
Factores de liquidacion. Retención	188
CESANTIA Ley 33/85.	188
Orden Municipal y Departamental.	189
FONDO NACIONAL DE AHORRO.	190
Instrucciones para el Pago de Avances de Cesantía.	190
Requisitos Generales.	191
Documentos y Requisitos que se debe Anexar Según su Finalidad.	191
SEGUROS DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO	196
(Diag. No. 25).	
Seguro de Vida.	196
Requisitos Seguro por Muerte.	196
Seguros por Invalidez.	196
Seguro Contra Incendio	196
Seguro Contra Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica.	196
Suicidio.	

CAPITULO XIII

HISTORIAL JURIDICO DE LOS FERROCARRILES, TELEFERICO Y FUNICULAR.	197
REGIMEN DISCIPLINARIO FUNCIONARIOS CAJANAL.	199
Faltas Disciplinarias.	199
Diligencias Preliminares.	199
Testimonios.	199
Quejas.	200
Libro Control Disciplinario.	200
Deber de Informar Funcionarios de Cajanal.	200

APENDICE

LEY 04 DE 1992